

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 40 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 13 DE DICIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

## Seccion editorial.

### CORTES.

SESIONES DEL 10.

Senado.

Presidencia del señor marqués del Duero.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la anterior, continúa la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor conde de Reus sigue en el uso de la palabra.

S. S. explica ciertas frases que dijo ayer en catalán aludiendo al señor marqués de Guad-el-Jelú, cuyas frases significan en castellano:

«Los franceses te hacen aire, aferra, y ¡viva España!» que dicho señor dirigió al conde de Reus estando en Veracruz.

El señor marqués de Guad-el-Jelú manifiesta que está satisfecho de las explicaciones del conde de Reus, y renuncia la palabra.

En seguida el señor marqués de los Castillejos continúa su discurso, haciéndose cargo y contestando á ciertas palabras que dijo el señor Rios Rosas en el Congreso, sobre que los plenipotenciarios en Méjico habian cometido actos de demencia, rechazando esta calificación enérgicamente.

S. S. explica la llegada de Almonte á Veracruz y sus pretensiones en favor del archiduque Maximiliano de Austria, suponiendo que en esto estaban de acuerdo las naciones francesa é inglesa, y que quedaba á cargo del conde de Reus resolver esta cuestión respecto á España.

Congreso.

Presidencia del señor Lopez Ballesteros.

Se abrió á las dos y media con la aprobación del acta de la anterior.

El señor marqués de Premio-Real anunció una interpelación acerca de los abusos cometidos por los peritos tasadores de bienes del Estado en Sevilla.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes de la comisión de actas que ayer quedaron sobre la mesa; juraron los señores Marichalar y Topete y se acordó avisar á domicilio para la próxima sesión levantándose la de hoy á las tres menos cuarto.

El proyecto de contestación al discurso del trono leído el 8 en la tarde en el Congreso, dice así:

Señora: Los diputados de la nación, testigos de las merecidas demostraciones de cariño y de respeto que V. M. ha recibido en cuantas comarcas sea digno visitar, veian tambien con indecible satisfacción las que recientemente se han esmerado en tributar á V. M. las provincias de Andalucía y Murcia, y deseaban este

momento solemne para dar por ello á V. M. el mas afectuoso parabien. ¡Dichosos los reyes, señora, que, como V. M., aciertan á conquistar el amor de los pueblos, la mejor salvaguardia de los Tronos!

V. M. ha tenido ocasion de ver que sus sentimientos católicos son los mismos de la España entera. Objeto comun de profunda veneracion el jefe supremo de la Iglesia. Dios querrá escuchar los votos y proteger los esfuerzos de la reina y de la nacion católica á fin de que cesen las tribulaciones del Sumo Pontífice.

Es satisfactorio para los diputados que nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúen siendo amistosas. Conservando V. M. el deseo de realizar el pensamiento que sirvió de base al convenio de Londres, las dificultades que sobrevinieron para su ejecucion por el desacuerdo de los plenipotenciarios en Méjico es de esperar tengan una solucion conveniente, y un término honroso y digno para España.

El Congreso examinará con interés el tratado de paz celebrado con el rey de Annam; así como las comunicaciones á que den lugar los graves sucesos ocurridos en las costas de la isla de Cuba, lisonjeándose, como V. M., de que no habrá de alterarse por ellos nuestra buena inteligencia con el gobierno de los Estados- Unidos.

La actividad individual, y el espíritu de asociacion y de empresa, elementos de prosperidad que se asustan y encogen al solo amago de las perturbaciones, no podrían tener el desarrollo creciente que hoy con satisfacción se nota en todo el país, sino al amparo de una feliz tranquilidad debida sin duda á la fiel observancia de las leyes, y á la confianza que inspira la regularidad con que funcionan, girando cada cual dentro de su órbita, los poderes públicos.

El indulto que V. M., siguiendo los impulsos siempre generosos de su maternal corazón, y usando de la mas preciosa prerrogativa de la corona, se dignó otorgar á todos los complicados en los disturbios de Loja, fué universalmente aplaudido; que nada suena mejor en augustos labios que la palabra *perdon*, oportunamente pronunciada.

De esperar es que acontecimientos de aquella índole no se reproduzcan. La verdadera ilustracion, difundida con una conveniente libertad en la emision del pensamiento, disipará el falso brillo de doctrinas utópicas que fascinan para seducir y seducen para estraviar. Hecha una buena organización de los municipios, los pueblos atenderán con preferencia y con mas provecho al fomento de sus mas inmediatos intereses. Y una administracion de justicia, perfeccionada á consecuencia de los proyectos que se habrán de presentar sobre organización de tribunales, procedimiento criminal y recursos de casacion, hará mas acertado y expedito el castigo de los delinquentes, y disminuirá el número de los criminales.

Los abusos en materia de elecciones reclamaban una medida legislativa, encaminada á ponerles coto, ó á penarlos con saludable severidad. Haciaese tambien sentir la necesidad y conveniencia de una ley de incompatibilidades parlamentarias. Con las leyes que resulten del maduro examen de los proyectos presentados ya por el gobierno en este sentido, ganará la verdad del sufragio; y recibirá gran mejora, marchando así hácia su perfeccion, el ejercicio del derecho electoral, cimiento sobre que es triba toda la fábrica del sistema representativo.

Laudable es el propósito que manifiesta el gobierno de V. M. de fomentar la agricultura, y de aumentar las vias de comunicacion, que son las venas por donde circula la riqueza del cuerpo social. El Congreso procurará que el gran impulso y movimiento que viene dándose á las obras públicas satisfaga cuantas necesidades sea posible, atemperándole á los medios de actualidad y á los recursos del porvenir.

Digna es tambien de elogio la solicitud con que V. M. atiende á promover los intereses de las provincias de Ultramar, y consuela verlas florecer á pesar del daño que causó á su comercio la guerra viva y desastrosa de los Estados- Unidos. El pensamiento de ir asimilando con oportunas y progresivas reformas su régimen y administracion á los de la metrópoli es altamente benéfico y plausible; porque así se estrecharán mas y mas los lazos de fraternidad y union que deben existir entre los españoles de uno y otro hemisferio.

Reconoce el Congreso con satisfacción que las tropas de mar y tierra siguen acreditando en todas partes, como lo han hecho recientemente en los mares de Asia, el valor y disciplina que distinguieron y realizaron siempre al soldado y al marino español; y procurará que los proyectos de ley sometidos y que se sometan á su examen, llenen el objeto de mejorar la organizacion de los ejércitos, y de que estos aumenten el largo catálogo de sus glorias.

Con el celo que á los representantes de la nacion impone su sagrado deber, examinarán el presupuesto de los gastos y de los ingresos para el próximo año económico. No desconociendo las nuevas necesidades que traen consigo los adelantos de la civilizacion y calculando prudentemente el estado de la riqueza pública, no negarán al gobierno los recursos que necesite, y que la nacion pueda sobrelevar, para cubrir, con justa distribucion y con inversion provechosa, todos los servicios que no puedan desatenderse sin detrimento del bien comun y señaladamente aquellos que contribuyan al mayor desenvolvimiento de la riqueza misma.

Las visibles mejoras y adelantos que en lo interior se observan, la importancia y consideracion que ante las naciones extranjeras va recobrando España, no es aventurado, señora, atribuir las en gran parte á la política de libertad y tolerancia, y á la

práctica sincera de las instituciones que el gobierno y las Cortes de consumo proclamaron y se propusieron realizar. Crear costumbres constitucionales no es menos provechoso que la buena legislación para afirmar y consolidar el gobierno representativo.

El Congreso desea, como V. M., que cualquier alteracion ó reforma que la opinion pública señale como necesarias en las leyes del reino ó en la constitutiva del Estado, se lleve á buen término por el solo impulso de aquella opinion, tranquilamente y por los medios legales manifestada, sin reacciones violentas y sin sacudimientos revolucionarios.

No puede dudarse, señora, que el amor al trabajo y los sanos principios de moral cristiana contribuyen grandemente á dar á los pueblos sosiego y ventura, y los hacen dignos de ser libres. Inspirando y practicando estas máximas, bien podremos lisonjarnos de que la época presente ocupará un lugar honroso en las páginas históricas de nuestra patria.

Palacio del Congreso 9 de diciembre de 1862. Modesto Lafuente, presidente.—Manuel Benedito.—Esteban Leon y Medina.—Emilio Bernar.—Frutos Saavedra Meneses.—José Maria Perez Caballero.—Saturnino Alvarez Bugallal, secretario.

### DOCUMENTOS

relativos á la cuestion de Méjico desde la retirada de la expedicion española hasta el día.

(Continuacion.)

El almirante Jurien, por su parte, se limitaba á indicar que, dadas ciertas eventualidades, cada cual tendria el derecho de obrar con independencia, y que si llegaba el caso de tener que renunciar á alcanzar por medio de esfuerzos combinados, los resultados con que se contaba, él quedaba en libertad de proseguir su tarea como la comprendia, y de proveer por sí solo á lo que demandaban la dignidad y los intereses de su país.

Solo en esta hipótesis, que desgraciadamente ha venido á realizarse, pudo decir á nuestro plenipotenciario que la expedición llegaria á ser francesa.

En cuanto al hecho particular quedó ocasion al rompimiento, esto es, la proteccion concedida á Almonte, fácil me seria encontrar la justificacion de la conducta observada por nuestros agentes en las consideraciones tan llenas de cordura y de prevision que inspiraba al primer secretario de estado de S. M. Católica la espulsion del general Miramon del territorio mejicano. Despues de recomendar al señor conde de Reus que hiciera uso de toda su influencia para evitar la repetición de hechos de semejante naturaleza, el señor Calderon Collantes, con fecha 7 de marzo, escribia las siguientes palabras: «Es muy de temer que la buena inteligencia entre los plenipotenciarios y los jefes de las fuerzas alia-

das llegas á turbarse, si una de las tres naciones creo que le asiste derecho para adoptar, respecto de cualquier mejicano, medidas análogas á las que se han tomado contra el ex-presidente.

Esto equivaldria á arrogarse una especie de soberania que, puesta en contradiccion con la de las otras dos, daría lugar á discusiones peligrosas y aun á actos de violencia de difícil justificacion. El representante de S. M. Católica tiene una mision importante que cumplir: la de proteger indistintamente á todo el mundo, oponiéndose á cualquier acto que pudiera parecer apasionado ó violento.

Por último, en su despacho de 21 de mayo el señor Calderon Collantes recuerda la proposicion que hizo al tenerse conocimiento de las primeras desavenencias ocurridas entre los plenipotenciarios, de celebrar una nueva conferencia, en la cual los tres gobiernos procurarían ponerse de acuerdo, así respecto de los hechos consumados, como de las eventualidades que mas tarde pudieran sobrevenir.

El gobierno del emperador hizo el aprecio debido del sentimiento que habia dictado esta proposicion, la cual no habria vacilado un instante en aceptar si hubiera creído que debia producir los buenos resultados que de ella esperaba el gabinete de Madrid.

Pero no podiamos menos de hacer observar, que atendida la distancia que nos separaba del teatro de los sucesos, un nuevo acuerdo entre las tres potencias no ejerceria ninguna influencia sobre su marcha, y basta comparar las fechas para convencerse de que las instrucciones mas idénticas y mas formales, comunicadas por los tres gobiernos á sus agentes respectivos, no hubieran llegado á tiempo de prevenir el rompimiento de Orizaba, ni servido de remedio á determinaciones instantáneamente realizadas.

Me apresuro, señor embajador, á abandonar una discusion que en el día no tiene objeto y en la cual he entrado con sentimiento. Cada gobierno pronuncia soberanamente en cuestiones que interesan su dignidad y sus intereses.

No tenemos para qué averiguar los motivos que han determinado al gabinete de Madrid á seguir hoy respecto al gobierno de Méjico una política de conciliacion y de deferencia, á la cual no podemos asociarnos.

Por lo que hace á nosotros, solo diremos que al separarse nuestros plenipotenciarios de sus colegas el día 9 de abril en Orizaba, ningun agravio se habia vendido, ningun perjuicio habia obtenido reparacion; el fin que se propuso el convenio de Londres no habia llegado á realizarse; y en manera alguna nos convenia aceptar los resultados hasta aquella fecha negativos de la expedición que habiamos enviado á Méjico.

Sentimos haber de acometer solos una empresa cuyos peligros hubiéramos tenido

(76)

ciso, pues, recordar en aquel rostro demacrado, y en 1861, la fisonomía alegre y juvenil de 1845; y esto, sin oírle el metal de voz, sin compartir con él sobre tiempos pasados, sin hablar, sin accionar; sin nada de cuanto caracteriza á una persona (1).

En esta forma, los testigos de que queda hecho mérito reconocieron á don Claudio en la prision como quien reconoce el rostro de un cadáver. Esto sucedió en España; en la segunda capital de España y en el pleno siglo XIX.

XXI.

En tal situacion se hallaba el procesado el día 2 de junio. El mismo día era de ver en la cárcel pública de Barcelona un cuadro bien lastimoso. Por

(1) Estaba prohibido dirigir al preso la palabra. Que se niegue si no este dato.

(77)

mucho que le horrorice, imaginémosnos, lector, dentro de la misma cárcel. Es una sala mezquina y cuatro personas vulgares, cuatro curiosos que alisban por la rejilla de un postigo abierto en la pared. Al poco rato, los cuatro curiosos se vuelven hácia una mesa y declaran: Son Joaquin Feliu, el sastre; su mujer Joaquina Fontanills, y sus dos hijos, Carmen y Celestino; el último de los aparecidos en la noche del 25. Declara el padre y jura á Dios y á una cruz, que lo que ha visto por la rejilla es su hijo; lo mismo jura y declara su mujer; Carmen reconoce al preso por su hermano, y Celestino se ratifica en su anterior declaracion.

Despues de todo, aquello era demasiado horrible para que los declarantes se presentaran con ánimo sereno, y Dios ha puesto en sus labios necesidades y contradicciones que algun día vindicarán el ultraje hecho á su Santísimo nombre, si es que fallaron á la religion del juramento.

Joaquin Feliu dejó dicho el día 29

(80)

ses; segun es de ver por la comunicacion del ayuntamiento unida á los autos. (1).

Al llegar á este punto, parece como si se oyera dar á los testigos una voz de contramarcha; porque es de notar, que el sastre Joaquin no se ha limitado á desmentir sus propias aseveraciones. El lector recordará los detalles y primores con que supo Grau por Gabriel Romeu que al calavera de Claudio Feliu le embarcaron sus padres para América, donde servia en clase de oficial; y recordará tambien que Claudio Feliu, segun sus mismos padres se lo habian dicho al confitero, servia de militar en Cochinchina ú otro punto. Como hubiera prevalecido este cuento, el uniforme y diploma de D. Claudio Fontanellas hubiera venido perfectamente á Claudio Feliu; pero no pudo ser. El mismo Joaquin Feliu (2), despues de confirmar estos

(1) Ramon Feliu, tio de Claudio, ha muerto ya.

(2) Tambien ha muerto ya.

(78)

quiera madre ha de ver claro como la luz del día que su hijo es criminal, y aún se negará á creerlo; pero Joaquina Fontanills lo cree y lo declara bajo juramento, no habiendo sido citada para hacer este sacrificio, y dice, sin tomar siquiera la precaucion de verle antes, que el procesado es hijo suyo; el cual habia salido para América el 11 de enero de 1857.

Aquí rayó muy alto la prevision del juez. Estos dos padres, ¿no podian dar las señas particulares de su hijo? El aprendiz de confitero, ¿no se habia estropeado un dedo? ¿No tenia en su cuerpo cicatrices ó lunares? Además, Claudio Feliu, ¿no sabia escribir, y sus padres no tenian letra suya que pudiera cotejarse con la letra indubitada del procesado? Pues el juez no se cuidó de nada de esto.

XX.

Era el día 2 de junio: Leopoldo Ros-

orgullo de contar con el glorioso ejército español.

Haremos cuanto esté de nuestra parte para llevarla á cabo, y al exigir las satisfacciones que nos son debidas, obtendremos á la vez garantías reales y duraderas para el porvenir. Si al cumplir esta tarea que nos hemos impuesto podemos cooperar á los esfuerzos que el país intente para salvarse de la anarquía que lo devora, organizándose sobre una base sólida á la par que nueva, no rehusaremos nuestro apoyo moral á una tentativa que podría ser digna de nuestras simpatías.

Al obrar de esta manera abrigamos la confianza de que servimos la causa de la civilización al mismo tiempo que defendemos nuestros intereses, que en aquellas apartadas regiones consideramos unidos á los intereses de los aliados que confirmaron con nosotros el convenio de Londres.

Estáis autorizado para dar lectura y entregar copia de este despacho al señor Calderon Collantes, primer secretario de Estado de S. M. Católica.

Recibid, etc.—Firmado —Thouvenel.—Excmo. señor embajador de Francia en Madrid.—Está conforme.

4. El primer secretario de Estado al embajador de S. M. en Paris.

Madrid 29 de julio de 1862.—Excmo. señor: Por el real decreto que acompaña á esta real orden se enterará V. E. de que S. M. la Reina se ha dignado nombrarlo su embajador cerca de S. M. el emperador de los franceses.

La importante misión conferida á V. E. tiene por principal objeto estrechar los vínculos que deben unir á los dos pueblos vecinos. La Reina nuestra señora quiere que las relaciones entre España y Francia sean amistosas y cordiales.

Los sucesos ocurridos en Méjico no han podido alterarlos. Examinados en las Cortes y en el Cuerpo legislativo francés, y discutidos por los dos gobiernos, entre los cuales han mediado las esplicaciones que exigian su mútuo interés y dignidad, solo deben recordarse para determinar la conducta que conviene seguir en lo sucesivo.

El gobierno de S. M. declaró repetidamente en las Cortes que no consideraba roto, sino meramente suspendido, el convenio de 31 de octubre, y que podría restablecerse en su fuerza y vigor por el acuerdo de las tres potencias que lo firmaron. El gobierno de S. M. ha estado dispuesto á entrar en conferencias para conseguir este resultado.

Este propósito, manifestado en términos tan explícitos, no ha sufrido modificación alguna. El gobierno de S. M. cree que los gobiernos de las tres naciones amigas y aliadas se hallan en el caso de resolver si el interés común y altas consideraciones de dignidad y de política aconsejan que se vuelva á la acción colectiva empleada anteriormente para alcanzar los fines del convenio de Londres.

Eran estos obtener satisfacciones por los agravios recibidos y reparación de los daños causados, y exigir al mismo tiempo las garantías necesarias para evitar su repetición.

Ninguno de estos objetos se ha conseguido todavía. El desacuerdo suscitado entre los generales y plenipotenciarios suspendió la acción en los momentos en que, al parecer, debía producir resultados inmediatos.

La Francia ha tomado sobre sí la ta-

rea de proporcionarse el propio desagravio, y de alcanzar seguridades para el porvenir.

La Francia podrá dominar todas las resistencias que encuentre en Méjico, y obtener la satisfacción de sus agravios y garantías para el porvenir; pero ni aquella se alcanzará sin grandes sacrificios, ni estas tendrán la solidez necesaria para alajar el peligro de que nuevos desórdenes y atentados exijan la repetición de semejantes esfuerzos.

Méjico no podrá conservar su integridad y su independencia, no alcanzará una situación sólida y durable, capaz de garantizar el orden en el interior y ofrecer en el exterior seguridades de respeto á todos los derechos y á todos los intereses, sino al abrigo y apoyo de las tres naciones, cuyos gobiernos firmaron el tratado de Londres.

El acuerdo de estos para restablecerle con las aclaraciones cuya necesidad haya demostrado la experiencia, está aconsejado por el interés material y por la conveniencia política á la vez. Si el gobierno imperial lo juzgara así, podría proponer al de S. M. B. las consideraciones con que debería realizarse.

En concepto del gobierno de S. M. conviene que la primera sea la renuncia de las tres banderas en el suelo mejicano.

Si el gobierno de S. M. B. se decidiera á enviar la suya acompañada de fuerzas de mar y tierra suficientes para representar el poder y la influencia de aquella gran nación, España enviaría también su bandera con las tropas necesarias para hacerla respetar donde quiera que apareciera.

La segunda condición deberá ser la de asegurar la integridad del territorio mejicano, y respetar la independencia de sus habitantes para constituir el gobierno mas conforme con sus creencias y con sus hábitos y necesidades.

Los tres gobiernos amigos y aliados sostendrán las reclamaciones que cada uno presente al gobierno de Méjico, y esta será la tercera base del acuerdo.

Los hechos que han ocurrido demuestran la necesidad de esta resolución. Sin el desacuerdo suscitado en las conferencias de Veracruz sobre la justicia y conveniencia de las reclamaciones francesas, no se hubiera dado el paso de presentar al gobierno de Juarez la nota colectiva reclamando la creación de un nuevo gobierno. El examen y discusión de las reclamaciones de cada gobierno por los otros dos alternativamente solo puede producir conflictos ó desabrimientos que la prudencia manda prevenir.

Fijar la naturaleza de las garantías que habian de exigirse al gobierno de Méjico para evitar la repetición de los agravios inferidos á las tres potencias, será el objeto de la cuarta condición. La ocupación de la capital ha llegado á ser una necesidad para la Francia, y podrá serlo para sus aliados, una vez colocada la república mejicana en la situación difícil y estrema en que se encuentra.

El acuerdo, pues, debe contener una estipulación relativa á las fuerzas con que debe concurrir cada nación y al tiempo que deben permanecer en los puntos que se determinen para que se cumpla religiosamente lo que se pacte, y para que se desvanezca el peligro de nuevas colisiones.

Determinándose con claridad y precisión los fines del nuevo acuerdo y las obligaciones que por él se contraigan, se evita-

rán complicaciones que ceden siempre en daño de los gobiernos, cualesquiera que sean las causas que las produzcan. Nada debe ser vago ni oscuro si la acción colectiva ha de producir los resultados que se apetecen en bien de Méjico y en utilidad de la Europa.

(Se continuará.)

Seccion oficial.

—La Gaceta del 10 no publica disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

S. M. la Reina trata de adquirir el bellísimo lienzo que representa el Entierro de San Lorenzo, que ha obtenido el primer premio en la última esposicion. El autor del cuadro, don Alejo Vera, que estaba en Roma, ha llegado hace pocos dias á la corte.

A El Pueblo escriben de Ceuta, que en el camino de Tetuan ha sido asesinado un tal Antonio Carrasco, á quien le han hecho pedazos, sacándole además los ojos. Deseáramos que no se confirmase la noticia de tan salvaje atentado.

—Del mismo punto le dicen con fecha 5 de diciembre, que aquella noche á las nueve y media, y á las faldas del monte de Belin, fueron incendiadas las chozas que habitaban los carboneros que guardaban los hornos de este combustible: el fuego duró hasta las once y media de la misma. Los infames moros, no contentos con su maldito y criminal plan, al resplandor del voraz incendio se entretenían en quemar á dos mugeres, un hombre, una niña de doce años y dos niños menores de seis años. El comandante general interino habia salido con parte de la compañía de lanzas y se dirigia hácia los reductos.

El Museo anatómico de la facultad de medicina de la Universidad literaria de Barcelona, acaba de adquirir un feto de término, «bi-céfalo», fenómeno muy raro en la especie humana. El volumen de las dos cabezas es igual en toda su extension, y las caras muy parecidas. Segun se desprende de su exterior, la division de las columnas cervicales está en la raíz ó principio de la dorsal; los demás miembros en su perfecto desarrollo.

Ha llegado á Valencia el señor Wessjeller, cónsul general de Baviera, con objeto de recibir á los principes Adalberto y doña Amalia, que debian llagar el 9 á aquel puerto con direccion á Madrid.

Dice la Correspondencia del 10:

«Los amigos del general don José de la Concha aseguran hoy en todas partes, refiriéndose al mismo, que dicho señor no piensa volver de ningún modo á la embajada de Paris. Pero todavía hoy por la mañana no habia puesto en manos del gobierno su dimision.»

Nuestro encargado de Negocios en Méjico, don Juan Antonio Lopez de Ceballos, llegó á Veracruz el 27 y salió para la Habana y España en la mala inglesa.

Dice un diario de la Corona que el secretario del ayuntamiento de Cabana, don

Antón Quirós y Vaamonde, ha desaparecido, sin que se sepa su paradero, dejando abandonada la secretaría que desempeñaba y sustrayendo todos los caudales existentes en la caja municipal.

EN FRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 8.—El Morning-Post y el Times de hoy elogian el discurso que el emperador Napoleón pronunció ayer.

Se van á hacer cuestiones en las iglesias para los obreros de Lancashire y se ha ordenado un día de plegarias públicas con el mismo objeto.

Viena 8.—Próxima á ser sancionada la ley de imprenta.

El Estatuto para el Vóneto ha sido sometido á la sancion del emperador.

Paris 8.—El discurso del emperador ha hecho subir la Bolsa.

Una candidatura secreta para el trono está acordada entre Londres y Atenas.

Horacio Vernet está muriéndose. El emperador le ha escrito, enviándole la placa de la Legion de Honor.

Llegan noticias de América. La lucha se enreda y hay fusilamientos por represalias. Ningun hecho importante del teatro de la guerra. Rusia goza allí de simpatías; pero en el Norte hay grande antipatía contra la flagelatoria y Francia.

Juarez continúa menospreciando las protestas y observaciones de los ministros extranjeros.

Turin 9 por la noche.—El ministerio italiano está formado. Los nombres conocidos hasta ahora con seguridad, son Farini para la presidencia, y Pasolini para Relaciones esterioreas.

Paris 9.—Correspondencias de Grecia anuncian sangrientas luchas con motivo de las elecciones.

Los franceses han sido amenazados en el Pireo.

Turin 9.—S. M. ha firmado ayer el decreto de formacion del nuevo gabinete, que ha quedado constituido en esta forma:

Presidente del Consejo, con la cartera de Negocios Extranjeros, Pasolini; del Interior, Peruzzi; de Hacienda, Minghetti; de Gracia y Justicia, Pisanelli; de Obras Públicas, Menabrea; de la Guerra, Della Rovere; de Marina, Ricci Giovanni.

Para las carteras de Instruccion Pública y Agricultura y Comercio, están indicados los señores Amari, profesor, y Manna, á quienes se espera esta noche en Turin.

Paris 10.—Cartas de Nápoles dicen que reina grande agitacion cantándose himnos á Garibaldi en teatros y cafés. En las provincias son interceptados los correos con mucha frecuencia.

Marsella 10.—Se ha embarcado para Roma el nuevo representante de Francia en aquella capital, principe de Latour d'Auvergne.

Continúan en Grecia las demostraciones en favor del principe Alfredo, pero no ya con la unanimidad de antes. Háblase de una manifestacion en favor del candidato ruso.

—Las cuestiones electorales han sido causa de disturbios en muchas poblaciones.

—En Patras la demostracion por el principe Alfredo fué seguida de una contra manifestacion preparada por los naturales, de las islas Jonicas, que al decir de La France conocen perfectamente las delicias del protectorado británico y acaso tengan ra-

zon en querer librar de él á sus hermanos de Atenas. Esta manifestacion degeneró en una lucha y el retrato del principe Alfredo fué desgarrado y pisoteado.

En Francia empiezan á hacerse suscripciones para socorrer á los obreros sin trabajo. El emperador figura al frente de las listas por 25,000 francos; la emperatriz por 10,000, y por 5,000 el principe imperial. La falta de algodones causa notables perjuicios á la fabricacion en el distrito del Sena inferior.

Despachos de Atenas dicen que los adversarios de la candidatura del principe Alfredo siguen amenazados de destierro. La agitacion es tal en la capital de Grecia que se teme no sean respetadas las urnas electorales. Corporaciones de habitantes de Tesalia, Macedonia é isla de Creta, quieren tomar parte en la votacion á pesar de la oposicion de las autoridades.

Se lee en una carta extranjera que se ha echado á volar el rumor de que el cardenal Antonelli quiere ordenarse de presbítero, con el objeto de alcanzar algun dia la tiara, pues son muchos los cardenales, segun se dice, que le consideran como al sucesor probable de Pio IX, y hasta se añaden que colocado en el trono pontificio, seria un Papa conciliador y muy dispuesto á transigir con el nuevo orden de cosas establecido en Italia.

Gaceta.

—Cuestion de nombre.—Por una orden superior se ha mandado que se coloque sobre las puertas de todas las ciudades de España una lápida espresando el nombre de ellas y la provincia á que pertenecen. Tambien parece que se hará la orden estensiva á todas las localidades. Y á propósito. ¿Cuándo se concluye la rotulacion de las calles de Córdoba? Trabajo mandamos al forastero que desee caminar con rumbo cierto por el intrincado y confuso laberinto de esta capital.

—Habla el gaceticillo.—Ya las tropas de Pavia—llegan buscando cuarteles—y en muchos miles de estómagos—se los dan los cordobeses.

—¿Qué tal?—Ayer fué trasladada al hospital de Agudos una muger con una pierna lastimada en uno de los infinitos barrancos que bordan el deliciosísimo empedrado de nuestras calles. El sistema de conservacion y reparacion permanente que tenemos hace años recomendado, es cada dia mas indispensable.

—Acogidos.—Hace pocos dias habia en el Hospicio de esta capital 486 acogidos mayores y 501 menores. De aquellos eran varones 106, hembras 80. De estos 208 varones y 95 hembras.

—Y nosotros?—Se quejan los periódicos de algunas provincias de que se permitia transitar por las aceras á las personas que vayan cargadas. ¿Qué diremos nosotros al ver todos los dias y á todas las horas que hombres, mugeres y niños que llevan cargas caminan con paso grave por las aceras de la capital, rompiendo las narices ó descalabrando al primero que se descuida? Pedir á los agentes de la autoridad una poca de vigilancia sobre este punto.

—Por partida doble.—Una joven que quiso aplicar á sus amores este sis-

(74)

si y Carlés, hermano de leche de don Claudio Fontanellas, aparece declarando: que aunque el preso tiene algun parecido con D. Claudio, representa menos edad, y que sin noticia de su llegada no le hubiera conocido en la calle. Mas anticipemos un dato singular.

El mismo Leopoldo Rossi, en el término de prueba, se ratificó (palabras testuales), «exceptuando en lo que se refiere á representar menos edad el procesado de la que debiera tener D. Claudio Fontanellas, echando en falta en su anterior declaracion la manifestacion que hizo de haber visto moribundo al procesado, y por esta razon, y por hallarse en aquel estado, no podia espresar si era él ó no.» Dado este mentis con tanta desfachatez, Leopoldo Rossi afirma que el sugeto que tiene á la vista es el legítimo hijo de la casa Fontanellas y su hermano de leche.

Hé aquí el secreto; el terrible secreto del sumario. Leopoldo Rossi halló al procesado moribundo; mas sobre esto no se dice una palabra, y sobre la cir-

(79)

un documento de fecha muy reciente, unido á los autos:

«El comandante militar de marina de la provincia y tercio de Barcelona, certifica: Que en los roles que existen en el archivo de aquella comandancia de los buques que emprendieron viaje para Ultramar en los meses de diciembre de 1856 y enero del siguiente año, no consta hallarse contenido en ellos en clase de tripulante ni de pasajero don Claudio Felu y Fontanillas.»

Además, Claudio Felu en 1857 tenia 20 años, estaba sujeto á la quinta, y es claro que no podia salir para Ultramar ni expedirsele pasaporte sin las seguridades que la ley exige. Pues en el gobierno de provincia no apareció que se le haya expedido pasaporte; y el mismo tío de Claudio, don Ramon Felu, que en la noche del 23 dijo que su sobrino habia salido para Buenos-Aires hacia cuatro ó cinco años, dias antes habia manifestado al ayuntamiento, con motivo de la quinta, que Claudio habia marchado á California hacia nueve me-

(78)

de mayo que su hijo habia salido para Buenos-Aires con su consentimiento, con pasaporte y en una polacra, cuyo capitán se llamaba Sala. En su declaracion de 2 de junio, todo esto viene á tierra: dice que no prestó consentimiento para este viaje, porque «este viaje se le ocultó la familia, atendido el estado delicado de su salud;» dice que no marchó su hijo en la polacra del capitán Sala; porque si bien estaba en esa inteligencia, «como posteriormente á su referida declaracion le haya hecho presente la misma familia que el D. Claudio se marchó por sí y ante sí, y que ignoraba aquella el buque en que lo verificaba, desea el testigo que los hechos consten tal cual ocurrieron.» Ultimamente habia declarado que su hijo se marchó para Buenos-Aires, y á los cinco dias ya no hay nada de lo dicho; se fugó, nadie sabe adonde. Por supuesto, que no se mandó inmediatamente prender á este hombre por perjuro.

Para que el lector no se fatigue por resolver el enigma, se reproduce aquí

(75)

circunstancia del envenenamiento, que hubiera revelado cual era en aquellos dias la postracion de D. Claudio Fontanella, no se ha admitido prueba, no se ha hecho informacion alguna. Pero es lo cierto que D. Claudio estaba moribundo, y que al dia siguiente de su prision, y preciso trasladarlo á la enfermeria (de En tal estado le reconocieron los testigos, y suponemos que por decencia, si lo se permitiera verle la cara. Era preo-

(1) En la libreta de entrada de la enfermeria hay un asiento que dice: «don Claudio entró en la enfermeria en 25 de mayo de 1861, y salió el 10 de junio del mismo año, afectado de una catarral gástrica.» De esto, nada consta en los autos; y por lo que se ve, don Claudio estuvo enfermo de gravedad durante todo el sumario; y enfermo de tanta gravedad, que á pesar de la comunicacion, se le trasladó á la enfermeria. Nueve dias antes habia llegado bueno y sano, como D. Lambertio dijo por telegrafo á su hermana.

tema, se ha convencido de que sus resultados no son los mas agradables. Amando á dos á la vez (que se sepa) los tenia citados en su reja á distintas horas, pero hace algunas noches que el último se adelantó mas de lo acostumbrado, y conociendo el juego principal á repartir bofetones, arrojando el alboroto que es consiguiente, á cuyo ruido acudieron gentes que pusieron paz en aquel campo de Agramante. La joven está desesperada y maldice un sistema que le ha proporcionado la pérdida de sus amantes números 1 y 2; no le queda otro remedio que adelantar la numeracion y consolarse con el 3 y 4.

Indicacion.—Si los dias festivos (al menos) se prohibiese el paso de carruages por la calle de la Concepcion, se ahorrarian muchas cosas todas malas y que por sabidas se callan.

Calamidad.—Entre las plagas que llueven sobre la malhadada calle de San Fernando figura en primer término una cáfila de muchachos que tienen á podradas situados á los vecinos. Anteañoche rompieron los cristales de un taller de cordoneria. Necesario es que varios castigos ejemplares pongan á raya á los imberbes rapazuelos que son una calamidad entre nosotros.

Un desvalido.—En la seccion de anuncios se inserta la peticion de un pobre joven enfermo que en la posada de Santa Marta, espera las limosnas de los bienhechores para continuar su viaje á Madrid. Confiamos en los benéficos sentimientos de los cordobeses en favor de aquel desgraciado.

Pronósticos.—Personas competentes aseguran que muy pronto tendremos mal tiempo: sino se equivocan mas vale que desfogue de una vez y aclare definitivamente antes de pascua, dejando así que hagan su negocio los infelices que realizan en esta época sus principales ganancias.

Ya es célebre.—En Madrid se ha puesto á la venta el retrato del verdadero ó falso don Claudio Fontanellas, cuyo afamado proceso estamos publicando de manera que pueda encuadrarse. Parece que tiene una fisonomía despejada y que revela una inteligencia poco común.

Traslacion.—Por real orden ha sido autorizada la traslacion de los res-

tos mortales de don Pedro Jimenez al cementerio de Lucena desde el de Málaga.

Quita-manchas.—El 14 y el 21 del actual se subasta en Rute el arriero por un año del Lavadero de aquella poblacion conocido por El Fresno, propio del Pósito de aquella villa.

Vista célebre.—Anteayer se debió principiar en la Audiencia de Barcelona la de la célebre causa formada á Fontanellas, que tan preocupados tiene los ánimos tanto en esta capital como en toda España.

Suma y sigue.—Continúa la fortuna tan desdenosa como antes con los jugadores á la loteria en esta capital. Ninguno de los premios mayores del sorteo del dia 10 ha correspondido á esta administracion. El de 8,000 duros ha tocado á Barcelona: el de 4,000 á Pontevedra: los cuatro de á 1,000 á Reus, Sevilla, Barcelona y Madrid: los cuatro de á 500 á Fuenlabrada, Cádiz, Zaragoza y Rota; y los cinco de á 400 á Badajoz, Cambados y Barcelona, y dos á Madrid.

Los pormenores del sorteo de la gran loteria que se verificará el dia 24 del actual ya los conocen nuestros lectores: solo tenemos que añadir que los billetes son muy buscados y que será muy probable se queden sin jugar los que no se apresuren á tomarlos.

Cosas del siglo.—«El tanto por ciento.» «Lo positivo» y por último ¡El dinero! son los dramas que mas llaman la atencion en la época presente. Los poetas que bajo estos epígrafes se enriquecen y alimentan las empresas teatrales, tienen el talento verdaderamente metalizable que se necesita.

Yo, sin pensar en quien ama, ni pararme en etiquetas, voy á componer un drama que se llame ¡Las Pesetas!

Subasta.—En las casas capitulares de Posadas se subastan el 16 del actual á las doce del dia la madera y demás efectos que sirvieron para el arco triunfal que se construyó para el recibimiento de SS. MM. y AA.

A los aspirantes.—En el número 196 del Boletín oficial de esta provincia se publica la circular convocando facultativos para las plazas de Director, Ayudante y Delinente de las carreteras de tercer orden de Guadalajara.

Minas.—La sociedad minera La Guadalupe invita á los señores socios para que satisfagan en la tesoreria de la misma á cargo de don Joaquín María del Moral los dividendos que adenden con advenencia de que en otro caso se procederá á lo que haya lugar.

Buena armonía.—Los empleados del movimiento del ferro carril de Córdoba á Sevilla, deseosos de dar un testimonio de afecto á su jefe don Mariano Bourdase que acaba de ser agraciado por el gobierno de S. M. con la cruz de Carlos III le obsequiaron regalándole el miércoles el distintivo de la orden, en una elegante bandeja de plata, como una muestra de las simpatías que ha sabido granjearse entre sus subordinados. El Sr. Bourdase, por su parte correspondió á tan delicado obsequio, ofreciendo á aquellos empleados un suntuoso y espléndido buffet que duró desde las 10 de la noche á las 3 de la madrugada; reinando en él la mayor cordialidad, y brindándose con entusiasmo por el adelanto y la prosperidad de la nacion española.

Un rasgo nos falta publicar de estos empleados, que los honra sobremedura; y es, que habiendo sobrado una cantidad, despues de pagada la rica cruz, adornada de brillantes, y la bandeja, esa cantidad se ha destinado para las viudas de los empleados en aquella linea. Este rasgo de compañerismo, no necesita comentarios.

Pormenores.—La familia mora bautizada segun hemos dicho en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de Málaga, se compone de la madre llamada Palma Mimón de la kabila de Benisid: se le puso en la conversion María del Carmen: de una niña de 13 años llamada Nohor Mahamet y se le puso María de la Concepcion: del niño Jamet Mahamet de 9 años, se le puso José; y de Amar de 5 años y se le bautizó con el nombre de Antonio. Fueron los padrinos respectivamente los señores D. Tomás Heredia, don Enrique Scholtz, D. Federico de Messa y don José del Moral. Despues del bautizo los catecúmenos fueron obsequiados por sus padrinos con un abundante refresco.

Hipócrita.—He aquí cómo refieren un hecho curioso los periódicos franceses:

«El convento de trapenses, de la Gracia de Dios, acaba de ser victima de un robo

considerable. El economo del establecimiento ha desaparecido hace cerca de un mes, llevándose valores por una suma de seis ú ocho mil francos. Este se llama Simon y es originario del departamento de Maine y Loire. Habia ido á refugiarse á la Trapa de la Gracia de Dios en 1838, y habia confesado al superior del convento una juventud bastante borrascosa. Se ha sabido despues que entre otras flaquezas, Simon contaba una condena desde 1832. Sea como quiera, fué admitido en el convento en donde se convirtió en un modelo de todas las virtudes. Habiendo vacado el economato de la Gracia de Dios hace cosa de un año, se lo confiaron; pero sea que el manejo del dinero despertase en él los antiguos instintos, sea que todos esos años de entera virtud no fuesen otra cosa que un medio de hacer olvidar su condena, el hecho es que ha desaparecido llevándose sumas importantes. La justicia busca con ahinco á ese malhechor.»

Registro de carnes.—Por la Alcaldia correjimiento se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes en el dia 11 de diciembre para el abasto semanal de esta poblacion:

Table with 3 columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists various suppliers and their respective prices for different types of meat.

Table with 2 columns: Reses menores, Precios. Lists prices for smaller types of meat.

Queda cerrado el registro de reses mayores, y autorizado el administrador del matadero para admitir proposiciones que mejorando las hechas en el ganado menor, asegure el abasto de la semana.

Precios al público 38 cuartos en reses mayores y 34 cuartos en reses menores.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy.—Sta. Lucia, virgen y mártir. JUBILEO CIRCULAR.—En la Sta. Iglesia Catedral.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral don Manuel Enriquez y Rivas, rector economo de la parroquia de San Pedro.

Sétimo dia de novena á la Purísima Concepcion en la iglesia de San Andrés, á las oraciones.

Sétimo dia de octava á la Purísima Concepcion en la iglesia del Socorro, á las oraciones.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en S. Lorenzo.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

2.ª de abono.—La zarzuela en 3 actos titulada: Jugar con fuego.—A las 7 1/2.—A 4 rs.—Entrada al piso alto, 2 1/2.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 10 Consolidado 52-00. Diferido 46-00. Deuda amortizable de primera clase 36-25. Id. de segunda 17-50. Id. del personal 21-95. Acciones del Banco de España 220-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50-35 p. Paris á 8 dias vista 5-35.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 11 de Diciembre á igual hora del 12. Trigo 372 fanegas desde 60 1/2 á 61. Cebada 0 fanegas de 60 á 60 rs. Aceite en los molinos á 15. Id. id. fresco, á 44. Id. en la ciudad á 37. Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 66 á 70. Cebada de 27 á 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 63 á 70. Cebada de 26 á 34. Habas á 39. Aceite á depósito de 00 á 8 lb. para el consumo á 35. GRANADA. Trigo de 46 á 55. Cebada de 22 á 26. Habas de 35 á 38. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 54 á 67. Cebada de 24 á 33. Habas de 41 á 47. Aceite de 00 á 51. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 23 á 26. Habas de 28 á 30. Aceite de 00 á 60. JEREZ. Trigo de 67 á 72. Cebada de 28 á 34. Habas de 30 á 36. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 30 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 20 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 20 minutos. De Sevilla sale á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 49 centimos.—Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes. A Manzanares. A Madrid. Berlina. 489 520 Interior. 379 440 Rotonda. 298 360 Cupé. 239 300

La Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las doce y media. Entran los impares entre 11 y 12 de la mañana. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid.—Berlina, 348 rs.—Interior, 280.—Rotonda, 250.—Cupé, 210. Idem de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 250.—Interior, 207.—Rotonda, 177.—Cupé, 139.

La Cordobesa. Salen para Madrid todos los dias á las doce y media de la mañana. Entran todos los dias entre nueve y diez de la noche. Además sale otro coche un dia si otro no á las diez y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios como los de la Madrileña.

La Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias impares á las 4 de la noche. Entran los pares. Calle de la Libreria núm. 30. Precios de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 250.—Interior, 207.—Cupé, 139. Esta Diligencia, que tiene acreditado ser la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victorina. Salen para Madrid los dias pares á las diez de la noche. Entran los impares. Esquina á la calle de la Libreria. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como máximo el de las demás empresas.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la tarde. Precios.—Berlina, 42 rs.—Interior, 30. Calle de Lucena, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Calle de la Libreria núm. 20.

Sillas-correos. Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 1.º de Julio. De 12 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la misma. El importe de cada asiento es 264 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habiéndose abierto al público la estacion de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las lineas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores. Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Pótro.

Este empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Múdela.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la once y veinte y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colohero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hedefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José Maria Valera y Francisco Venecuela. POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid CASTRO. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benvenuto. PRIEGO.—Cecilio Arenas. Posada de las Verbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hedefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. FUENTE GOMEZ. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



HAZAR DE CAMAS INGLESA SUPERIOR DE BRONCE. Calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, camas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-cariles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de azólar y otros muchos géneros á precios muy arreglados.

TESORO DE ALBANIILES. Guía teórico-práctica-legislativa de albañilería, por don Pascual Parier y Gallego. Un tomo encuadernado en pasta, se vende á 38 rs. en el despacho de este periódico.

LA JUDIA ERRANTE. Novela filosófico-social por Cefirino Treserra. Se publicará en dos tomos en 4.º mayor, y se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de un real en toda España. A cada tres entregas acompañará una lámina suelta grabada en boj. Se suscribe en el despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 34, en donde se dan los prospectos y hay primeras entregas de muestra.

EL CASTILLO DEL AGUILA NEGRA, novela original por don Gabriel Sanchez del Castillo. Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º mayor, y prolongado, siendo el precio de cada una un real en toda España. Se suscribe en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando núm. 34, donde se halla de manifiesto la primera entrega.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la dirección de los señores MUÑOZ Y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado; y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María núm. 4.

BUGIAS ESTEARICAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de bugias de las mejores fábricas, las que se venden por mayor y menor.

VENTA. En subasta privada que tendrá lugar á las 12 de la mañana del 19 de Diciembre, en la casa núm. 4 calle de los Sarabias, se vende la núm. 25, situada en la Carrera de los Tejares.

CAPSULAS DE RAQUIN. Después de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesión pública como superiores á todas las demás preparaciones de copaiba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital de enfermedades secretas, ciento se han puesto buenos, dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 cápsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relación completa en que va envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Depósito en París, Roubourg, Saint Demis, 80, y en casa de los boticarios y droguistas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vegetativos y papel de Albespyres, recomendados hace 40 años por los primeros médicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz á los señores Taconnet y comp. Venta al por menor, Sevilla, D. Miguel Espinosa y D. Franc. G. Otero.

CRONICA DEL VIAJE DE SS. MM. Y AA. RR. A LAS PROVINCIAS ANDALUZAS EN 1862. Escrita y publicada por D. Francisco Maria Tubino. Se publica por entregas de dos pliegos en folio español con magníficas litografías. Cada entrega dentro y fuera de Sevilla 2 rs. 30 céntos. Se suscribe en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena.

EL PASTELERO DE MADRIGAL. Memorias del tiempo de Felipe II, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta obra constará de entregas de 16 páginas en cuarto mayor al precio de un real y se suscribe en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

EL REY DEL MUNDO. Por don Manuel Fernandez y Gonzalez. Constará la obra de unas 70 entregas de 16 páginas, y á cada cuatro entregas acompañará una preciosa lámina. A real la entrega en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS, (DOCKS DE MADRID.) MORRADO Y COMPAÑIA.

Los Docks de Madrid son unos magníficos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construcción sólida (hierro y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualesquiera clases, formas, peso ó volumen. El objeto de su instalación ha sido crear un establecimiento que correspondiera á las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como lo que existen en las principales capitales de Europa. Las operaciones á que se dedica la Compañía son: recibir á depósito cualquier clase de mercancías; venderlas por cuenta de los remitentes á los precios corrientes, ó á los que ellos marquen; entregarlas en totalidad ó en partidas pequeñas á las personas que se les designen llevándolas á su propia casa en carros de la Compañía; reexpedirlas ó sea encauinarlas á la población que se lo señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancía fuese de consumo necesario en Madrid. Finalmente, la Compañía de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendar sus negocios mercantiles, dispuesta á hacer en nombre de sus comitentes todo lo que hacen estos mismos en beneficio de sus propios intereses. Un campalme uno los almacenes á las estaciones de los caminos de hierro del Mediterráneo y Zaragoza a, así es que las mercancías no sufren, desde la estación de embarque hasta e los, trasbordo, detenciones, ni las mermas consiguientes á la carga y descarga. La comision, almacenaje, custodia y premio de anticí, o que se hagan al que lo solicite, será módica y relativa á la importancia que tenga. Para satisfacer las preguntas que se des en; recibir los efectos para que se remitan á los Docks y pagar los portes á esta población dirigirse á los Sres. Muñoz y Barberini, representantes de dicha Compañía en todas las provincias andaluzas.

EL BRILLANTE,

Cristales planos, á precios de fábrica, se ponen á domicilio.

Esparteria números 40 y 42.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Estracción de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invención que disminuyen notablemente el dolor de la extracción. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo á las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitando por este medio el mal olor que despide la boca. Afirma los dientes flojos y moviedos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujía menor. Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservación de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 56,847. Capital suscrito, 300.322,506. Depositado en el Banco de España, rvo. 134.688,000 en títulos del 3 por 100. Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formación de capitales, creación de rentas y seguros para redimir el servicio militar. Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que esta haya devengado ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios á PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pro, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó pocos incendios.

Para adquirir prospectos ó mas explicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Serafín Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesús María núm. 4. á cuyo cargo está la representación de estas dos compañías.

LA ELEGANCIA CORDOBESA,

TIENDA DE CALZADO CORDOBES

Situada calle de los Letrados núm.-3, propia de Manuel Navarro.

En este establecimiento se hallará un gran surtido de calzado de todas clases, á los precios siguientes:

Para caballeros, desde 48 á 57 rs.

Id. para señoras, desde 30 á 38 rs.

Se responde de los descosidos que pueda tener el calzado, y se construye por medidas á los mismos precios

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

TRA-PASO DE UNA

BARBERIA. Por ausentarse su dueño se traspasa desde el día un establecimiento de barbería situado en un buen punto y bien acreditado. La persona que desee interesarse en dicho traspaso podrá acudir al despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 34. 7-3

VENTA. La hay de ladrillos y medios, á precios arreglados, para solería y labrar. Carrera de la Fuensanta núm. 13.

CEBOLLAS. Se ha recibido una gran partida de cebollas de superior calidad que se espenderán á precios equitativos en la calle de la Sillería, casa del cosario de Madrid. 6-3

VENTA. Se venden una porción de chaparros para carbon, en el pago de la Aldea Pedánea de Trasierra; quien quisiera interesarse en su compra, pasará á dicha Aldea y los tratará con D. Rafael Aranda, vecino de la misma.

IMPORTANTE. Gran establecimiento de sanguijuelas al por mayor y menor, y en cajas para fuera y dentro del Reino, siendo el referido artículo de las mejores clases que se crían en la península. La persona que quiera favorecer con su confianza el establecimiento, podrá acudir al mismo que está situado en Sevilla, calle de la Feria, núm. 19.

CORTA Y VENTA. En la dehesa de la Campiñuela alta, situada en jurisdicción de esta ciudad, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez, se han señalado para su corta y venta 4009 encinas y chaparros, dividida en dos suertes cuya doble subasta y remate tendrá lugar el día 16 del presente mes de Diciembre á las 12 de su mañana, en Madrid, en las oficinas del dicho señor Duque, calle de Sta. Isabel núm. 42, y en esta ciudad en la casa del Administrador de S. E. Don José Maria Cedeñas, calle del Paraíso núm. 3, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos, donde podrán acudir ó interesarse las que quieran tomar á su cargo la citada corta y adquisición de las encinas. 6-4

PEÑAJARES. Se conceden peñajares en la dehesa de Ntra. Sra. de Chozas Redonda, á 3 leguas de esta capital, término de la villa de Ohejo, y en el sitio llamado Valondos, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía de don José Sanchez Guerra, calle de la Ceniza. Los que quieran tratar de ella pasarán á la casa del señor don José Maria Chacon, calle Arca del Agua núm. 3.

DESPOJOS. En la calle Huerto de San Agustín núm. 4, se venden despojos á los precios siguientes: Manteca, á 86 rs. arroba. Lomo, á 62 id. Pajarillas, á 50 id. Huevos y cabezas, á 25 id. Marrano, á 4 3/4 libra. Las malanzas son del 12 al 21.

HIGOS. Depósitos de higos superiores de Almojía. Se venden en el establecimiento de don Diego Cuesta, plazuela de las Cañas. En el mismo se han recibido esquisitas mantecas de Hamburgo y del Reino, bacalao fresco y otros varios efectos. 4-2

TURRON. Se halla en esta capital el valenciano Picó con un gran surtido de turrones. Lo hay de Gijona superior: otro tambien de Gijona mas ordinario: turron de yema, de nieve y de Alicante. Tambien tiene almendras peladillas. Para que sus numerosos marchantes no sean engañados, advierte que el turron bueno lo vende el mismo en la posada de la Pulla, donde para, y lo lleva á las casas.

A los filantrópicos y caritativos habitantes de Córdoba.

Solo haber llegado mi situación al grado que hoy toca, podria inspirarme bastante atrevimiento para molestar la atención del respetable público de esta capital como lo hago. Soy un sujeto de honor, que ha pertenecido á una familia muy decente, empleado cesante, que á consecuencia de una enfermedad horrorosa que hace mas de un año estoy padeciendo, me tiene sumido en la mas espantosa miseria; cuatro meses hace apenas salgo de la cama, ni tengo esperanzas de alivio pues carezco de recursos: ó para medicarme en una casa de curación, ó para concluir con los pequeños ahorros que efecto de una vida económica poseo.

Los facultativos me dan como cierto y único medicamento, radical de la enfermedad que padezco, que titulan una afección crónica del aparato digestivo, melena con gastritis, el marchar á el pais nativo y beber las aguas de Panticosa.

En la horrible persuasión de que mi muerte es segura, si no marchó inmediatamente á tomar aquellas aguas, me he puesto en camino con los escasísimos recursos que me quedan, de los que algunas personas benéficas de Sevilla, tuvieron la bondad de facilitarme; y como insuficientes para tan largo viaje, me veo en la triste necesidad de recurrir á este esclarecido público, tipo verdadero de la caridad cristiana; persuadido no desearán mis clamores y atenderán á este ser, acaso el mas desgraciado que exista sobre la tierra; y compadecidas de mi trisísima situación las personas caritativas y de benéficos sentimientos, contribuirán con algun socorro para ver si puedo pasar á tomar las espesadas aguas, y restablecido de mi salud, dedicarme á ganar mi subsistencia pues soy jóven aun (34 años). de este modo haran una obra de caridad de las mas aceptas á los ojos del Ser Supremo, y quedará patentizado hay caridad para el verdadero desvalido; y que la sociedad no abandona á el infortunado digno del auxilio de sus semejantes. Rogaré incansante y fervorosamente por el bien y eterna prosperidad de las personas que me favorezcan. Tengo en mi poder certificaciones de facultativos, que justifican el estado en que me hallo.

Habito posada de Sta. Marta, calle de S. Pablo: solo cuatro días permaneceré en esta población.

VENTA DE CERDOS A LA CANAL. Desde el día 10 del corriente la hay en las casas calle de San Roque núm. 2, á precio de 5 rs.

GRAGENS Y COMU

Gragens y Comu. Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París.

Por medio de estas Gragens, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comisión compuesta de los Srs. Bouillaud y Fouquier, Profesores de clínica interna en la Facultad de medicina de París, como igualmente del Sr. Bally, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia de medicina de tan docto cuerpo, las investigaciones clínicas permitieron colocar estas Gragens en el primer rango de los preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard (del Instituto), Bareswill, L. Lemaire, y 45 años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen á las Gragens de Gélis y Conté de los demás ferruginos. Los facultativos las emplean todos los días.

Contra la clorosis ó opilicosis, La leucorrea ó flores blancas, Y la anemia ó debilidad de temperamento.

Estas Gragens se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rubro y segun el color y selladas con una faja de color de rojo igualmente inimitable, con la firma del Señor Labeleye.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARÍS.

Casa del Sr. LABÉLONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19. Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Mguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

FERRO-CARRIL DE

SEVILLA-JEREZ-CADIZ. El día 20 del actual mes de diciembre, y á la hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta para el abasto de aceite de oliva necesario á esta empresa durante el año de 1863: en su consecuencia, las personas que gusten interesarse en la misma se servirán pasar á las oficinas de la contabilidad general, sitas en esta ciudad calle Bilbao número 2, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se recibirán hasta cinco minutos antes de la hora prefijada. Dichos pliegos serán redactados en el modo y forma que se indica en el pliego de condiciones. La adjudicación no tendrá efecto hasta tanto que recaiga la aprobación del Consejo de administración si así lo estima conveniente, cuyo resultado se comunicará al firmante del pliego que haya merecido la aceptación superior. Sevilla 29 de noviembre de 1862. El director local, Volait.

VENTA. La de una casa calle del Chorrillo núm. 42. Podrá tratarse con la persona que la vive.

VENTA. En la casa tejares núm. 3, Carrera de la Fuen-santa, se vende el ciento de canales alajados y canchillos, á 24 rs.

CALZADOS. Realización por solo 8 días improrrogables. Calle de Librería núm. 20.

Nota. Las personas que no quieran molestarse, serán servidas á domicilio avisando por medio de tarjeta ó papeleta acompañada de su calzado usado.

VENTA. La hay de balanzas de cobre para plateros. Esparteria número 13 se realizan con equidad, su calidad superior.

A LOS PLATEROS. Se ruega á los escribanos retengan, si llegase á sus manos, una escribanía de plata que ha sido robada en la mañana del 8 del corriente de la casa número 21, callejas del Portillo: cuya escribanía tiene la siguiente forma y circunstancias.

Consta de cuatro piezas colocadas en un platillo plano de forma rectangular con cuatro pies figurando garras que sujetan una bola. Las cuatro piezas son: unintero, salvadera, obleta y palmatoria; las tres primeras con sus tapaderas se colocan sobre círculos trazados en el platillo, y la última por medio de una espiga que entra en una mortaja cuadrada. De dicha palmatoria parten dos pecantes destinados á sostener las plumas en posición horizontal.

FORMULARIO UNIVERSAL DE VETERINARIA, ó guia práctica del veterinario y del farmacéutico, por don Nicolas Casas: Tercera edición reformada y considerablemente aumentada. Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

A LOS CIEGOS Y ENFERMOS CRONICOS. Sigue el doctor Albony en la fonda de Rizzi, dando la vista á los ciegos y la salud á los achacosos y crónicos, con tal que no lleven lesión orgánica incurable del ojo.

FOSFOROS. Depósito de fosforos de la acreditada fábrica del Cometa, de Sevilla, en la droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 40 se espenden La gruesa de cajas de á 100 lices 25 rs. La docena 18 ctos. La gruesa de id. de á 30 14 1/2 rs. La decena id. de id. 11 ctos.

En el mismo establecimiento se ha recibido manteca de Hamburgo y del reino fresco, queso de bola superior, bacalao fresco, pasas superiores, bujias estearicas, chocolate de la acreditada fábrica la Nueva Amistad, de Sevilla, se espanda de primera 26 ctos., de segunda 4 rs., de tercera 42 ctos., de cuarta 6 rs., de quinta 7, de sexta 9 y de sétima 11.

Tambien hay alifios para mananza, molidos y otros efectos á precios arreglados.

COMESTIBLES. Pasas en cajas de lujo, higos de Lepe, bacalao, azúcares, mantecas y quesos delandes, s. lchichones y alifios molidos para mananzas.

En la calle Ayuntamiento números 14 y 16.